

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2447/26

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA AREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

ANUNCIO

Por Resolución de la Concejal Delegada del Área de Economía, Contratación y Función Pública de fecha 3 de septiembre de 2026, ha sido aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo que se tramita para la provisión en propiedad de **5 plazas de Ayudante de Ordenanza** encuadradas en la Escala de Admón. Especial, subescala Servicios Especiales, clase plazas Cometidos Especiales, pertenecientes al Grupo E, OEP 2024 2025, encontrándose expuesta la misma en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web municipal, concediéndose un plazo de 10 días para reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, en los términos dispuestos en las Bases Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 57, de 24 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, transcurrido el cual, si no hubiese reclamaciones, será considerada como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva, que será publicada de igual forma.

Asimismo, se ha procedido a la designación del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuya composición es la que sigue, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo:

La composición del Tribunal que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma:

- PRESIDENTE:

Titular: Ángela María Ferre Martínez

Suplente: Lucia Cano Balsells

- VOCALES:

Titular: Francisco Javier Cruz Mañas

Suplente: Juan González García

Titular: José Miguel Ortuño Pérez

Suplente: Rafael Jesús Torres Torres

Titular: Cristina Piedad Rodríguez Andrés

Suplente: Gema María Palenzuela Cañadas

Titular: Montserrat Pérez López

Suplente: Esteban Pérez Lirola

- SECRETARIO:

Titular: Isabel Arana Ripoll

Suplente: Francisco García Sánchez

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo las personas interesadas formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

QUINTO.- Aprobar el calendario de realización de las pruebas del procedimiento selectivo, según se indica a continuación:

NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE TENDRÁN LUGAR EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

Concurso: 3 sesiones.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador, para su constitución y llevar a cabo el inicio del proceso, con el fin de hacer públicas, de forma provisional las puntuaciones que se deriven de la autobaremación de los méritos presentados por los aspirantes, será el día 30 de septiembre de 2026, a las 8:00 horas en la Salón de Actos de las dependencias municipales de Avda. Mediterráneo nº 255, de esta ciudad.

En Almería, a 4 de septiembre de 2026.

LA CONCEJAL DELEGADA, Vanesa Lara de la Cruz.